

## **APARCAMIENTOS MALLORQUINES, S.A.**

El Consejo de administración de la compañía, con fecha 03 de Junio de 2021, ha acordado, por unanimidad, convocar a los titulares de acciones de la entidad APARCAMIENTOS MALLORQUINES, S.A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Príncipe, sito en Avenida Son Rigo, 14, de esta ciudad, el próximo día 22 de Julio del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- Aumento de capital social con aportaciones dinerarias y emisión de nuevas acciones.**

Aumentar el capital hasta la cantidad de 249.994,50 € de valor nominal mediante la emisión y puesta en circulación de 166.663 nuevas acciones de la misma serie de las hoy existentes, representadas por 166.663 títulos numerados correlativamente del 52.001 al 218.663 ambas inclusive, por valor nominal de 1'50 € cada una de ellas.

Se suscribirán y desembolsarán con cargo a aportaciones dinerarias reconociendo el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas en proporción al valor nominal de las que posean, y con previsión expresa de suscripción incompleta.

#### **2º.- Modificación de los Estatutos sociales. Elevación a escritura pública. Delegación en el órgano de administración para su ejecución.**

Facultar al órgano de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los Estatutos sociales.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El Consejo de administración de la entidad ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma a 14 de junio de 2021

Presidente del Consejo de Administración

José M<sup>a</sup> Lafuente Balle